Asunción, 03 de mayo de 2021

DICTAMEN DOC

1. **ORIGEN:** Dirección Operativa de Contrataciones - DOC
2. **REFERENCIA:** Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores del Edificio de la AGPE"
   ID N° 397.574.-
3. **ANÁLISIS:**
   - El Artículo N° 15 de la Ley 2.51/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de las Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formar de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.
   - Que la Resolución 1208/2021 "Por el cual se establecen directrices para la comunicación de informe cuatrimestrales, vigente desde el 5 de abril del presente año.
   - Que, la Unidad Responsable de la Auditoria General del Poder Ejecutivo como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con un estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios.
   - Que, conforme al estudio previo realizado por la unidad responsable, y por razones administrativas presupuestarias, conforme al precio referencial establecido, el presupuesto asignado en la planificación era inferior al referencial.
   - Que, la DGAyF según Memorado DGAyF N° 94/2021, expone las razones administrativas presupuestarias atendiendo a que la asignación fue inferior al monto requerido para el llamado.
   - .

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

4. CONCLUSIÓN:

Según el parecer de esta UOC, a partir de la información proporcionada quedan justificadas las razones que han impedido la ejecución del Llamado de Contratación de Seguro para Vehículos y Edificio de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, en el primer cuatrimestre.

Es mi Dictamen.

Lic. Marcos Daniel Sosa González - Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay